



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2014-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 28 MAYO 2014

VISTOS:

El Informe Técnico N° 004-2014-Coordinador de Estudios/GFP, del Coordinador de Estudios.

El Informe N° 067-2014-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2014-Coordinador de Estudios/GFP, el Coordinador de Estudios hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, que ha culminado con la elaboración del Expediente Técnico **“Saldo de Obra; Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Rioja - III Paquete”**, que forma parte del saldo de obra (Jr. Raymondi y la Faja Marginal de la Carretera FBT), del Proyecto de Inversión Pública, conforme a las normas y el marco técnico vigente, Por lo tanto, los componentes, metas físicas, tiempo de ejecución y la estructura del presupuesto son las siguientes:

Componentes

- Redes de Distribución de Agua Potable en el Jirón Antonio Raymondi y Faja Marginal de la FBT.
- Conexiones Domiciliarias de Agua Potable en el Jirón Antonio Raymondi y Faja Marginal de la FBT.
- Redes de Alcantarillado en el Jirón Antonio Raymondi y Faja Marginal de la FBT.
- Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado en el Jirón Antonio Raymondi y Faja Marginal de la FBT.

Metas Físicas

- Reubicación de 496.0 metros lineales de tubería PVC-UF ISO 4422 C-7.5 DN 110mm para agua potable de la Red de distribución existente.
- Rehabilitación de 776.85 metros lineales de tubería PVC-UF ISO 4435 S-25 y S-20 para la Red de Alcantarillado existente.
- Construcción de 13 buzones Tipo I y Tipo II.
- 50 unidades de Conexiones domiciliarias de alcantarillado de DN 160mm x 300mm Lp=7.50m proyectadas.
- Ampliación de 90.0 metros lineales de tubería PVC-UF DN 63-90mm de Redes de distribución para agua potable proyectadas.
- Ampliación de 08 unidades de Conexiones domiciliarias de agua potable DN ½" x 90mm proyectadas.
- Ampliación de 899.10 metros lineales de tubería PVC-UF para desagüe DN 200-250mm, DN 315-350mm para la Red de Alcantarillado proyectadas.
- Ampliación de 10 unidades de Conexiones domiciliarias de alcantarillado de DN 160mm x 300mm Lp=7.50m proyectadas.

Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución considerado para el Paquete III, es de 150 días calendarios.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 71 -2014-GRSM-PEAM-01.00

Costo del Proyecto

El costo total del Saldo de Obra - III Paquete, asciende a la suma de **S/. 5,657,305.89 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCO Y 89/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al fin de mes de Diciembre del 2013; el mismo que incluye Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, IGV (18%) y Gastos de Supervisión, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	S/. 3,494,961.66
GASTOS GENERALES (17.08%)	S/. 596,770.40
UTILIDAD (10%)	S/. 349,496.17
SUB TOTAL	S/. 4,441,228.23
IGV (18%)	S/. 799,421.08
VALOR REFERENCIAL	S/. 5,240,649.31
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 416,656.58
PRESUPUESTO TOTAL SALDO DE OBRA (III PAQUETE)	S/. 5,657,305.89

Señalando que la actualización y revisión del Expediente Técnico por el saldo de obra referido, resulta conforme acorde con las normas de construcción, por lo que dan su conformidad, para su aprobación por la Gerencia General de la Entidad;

Que, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N°067-2014-GRSM-PEAM-06.00, hace llegar a esta Gerencia General, Expediente Técnico: Saldo de Obra **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Rioja, Provincia de Rioja-San Martín PAQUETE III”**, con código SNIP 53873, lo cual da su conformidad y solicita su aprobación mediante el documento resolutivo pertinente;

Que, que estando al Expediente Técnico del PIP: Saldo de Obra **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Rioja, Provincia de Rioja-San Martín PAQUETE III”** con código SNIP 53873, revisado y evaluado por los profesionales de Estudios y teniendo la aprobación del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial; resulta procedente aprobar el mencionado expediente, mediante Resolución Gerencial respectiva;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2014-GRSM-PEAM-01.00

SE RESUELVE:

Artículo Único.-Aprobar el Expediente Técnico del PIP: Saldo de Obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Rioja, Provincia de Rioja-San Martín-PAQUETE III", con código SNIP 53873; cuyo costo total de ejecución asciende a S/. 5'657,305.89; nnuevos soles, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata; Expediente Técnico que se anexa a la presente resolución y forma parte de esta. Cuyo presupuesto tiene el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	3,494,961.66
GASTOS GENERALES (17.08%)	S/.	596,770.40
UTILIDAD (10%)	S/.	349,496.17
SUB TOTAL	S/.	4,441,228.23
IGV (18%)	S/.	799,421.08
VALOR REFERENCIAL	S/.	5,240,649.31
GASTOS DE SUPERVISION	S/.	416,656.58
PRESUPUESTO TOTAL SALDO DE OBRA (III PAQUETE)	S/.	5,657,305.89

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General